11 SET 2001

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVIPALLET S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVIPALLET S.A. aumentó su capital suscrito en US$49.2000.oo, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito 14 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4349 de 7 SET. 2001.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO.-...a) Prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases especialmente de los bienes indicados en los literales siguientes y de desarrollo corporativo y comercialización de productos de toda índole; b) La importación, exportación, comercialización, fabricación, representación, distribución, promoción, diseño, producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de automotores,..."

El capital actual suscrito de US$50.000.oo está dividido en 50.000 acciones de US$1 cada una. Y el Capital Autorizado es US$100.000.oo

Quito, 7 SET. 2001

11 SET. 2001

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**
**DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO**
**DE COMPAÑIAS (E)**

jg/10441A.P.

00000028

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AGILESA C.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCCIONES IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AGILESA C.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US$800,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4270 de 29 AGO. 2001.

DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 40 años contados a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.

Es capital actual suscrito de US$1.000,oo está dividido en 25.000 acciones de US$0,04 cada una.

Quito, 29 AGO. 2001

**Dr. Roberto Salgado Valdez**
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

jg/10441A.P.

formalized at will by the undersigned Company, or for resignation of the attorney-in-fact, and in all other cases provided for by law.
IN WITNESS WHEREOF, this document is executed as of the 12th day of June, 2001.
KERR McGEE ECUADOR ENERGY CORPORATION
David A Hager, Vice President
STATE OF TEXAS
COUNTY OF HARRIS
On this 12th day of June, 2001, before me personally appeared David A Hager to me known to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and he duly acknowledged to me that he executed the same and, being by me duly sworn, did depose and say that the statements therein contained are true.
Notary Public
My Commission Expires:
June 22,2002
RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Diego Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el numero cuatro mil seiscientos noventa y tres, con esta fecha y en trece mil seiscientos noventa y tres, con esta fecha y en trece fojas útiles, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden. Quito, trece de julio del dos mil uno. El Notario. (formado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un sello) Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que antecede, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada, en Quito, trece de julio del dos mil uno.
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito
ZON: con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION, numero 01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 26 de Julio del 2.001, bajo el numero 148 del Registro Mercantil, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 35 del Registro Industrial de seis de Mazo, de mil novecientos noventa, a fs. 091, Tomo 22. Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la protocolización de 13 de Julio del 2.001, otorgada ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, referente al PODER que otorga la Compañía Extranjera "KERR Mc-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.
Hay un sello
RAZON: Siento por tal, la Escritura Publica de Poder que el Vicepresidente de la Compañía Extranjera KERR McGEE ECUADOR ENERGY CORPORATION, confiere al señor BARRY KIM BOWEN, protocolizada ante la Notaria Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Julio del 2001, y la Resolucion Nro. 01.Q.IJ.3813, emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 26 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de agosto del 2001, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha 31 de agosto del 2001 a folios 3723 al 3742.- Certifico.
Quito, 31 de agosto del 2001
Dr. Victor Zurita
COORDINADOR TRAMITES INFRACCIONES HIDROCARBURIFERAS, ENC DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Hay un sello
aj/12560/A R

## DIVORCIOS

**JUZGADO OCTAVO CIVIL PICHINCHA**
**EXTRACTO**

Citación Judicial a Norma Liliana Trujillo Cumbicus, dentro del juicio de Divorcio seguido por Christian Sebastian Jarrin Miranda en contra Norma Liliana Trujillo Cumbicus con el extracto de la demanda y providencia recaida, cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: CHRISTIAN SEBASTIAN JARRIN MIRANDA
DEMANDADO: NORMA LILIANA TRUJILLO CUMBICUS
JUICIO: DIVORCIO Nro 674-01-RM-
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: indeterminada
PROVIDENCIA
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Quito, a 28 de Agosto del 2001.- Las 09:00
VISTOS - La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley: En consecuencia, aceptándose al tramite verbal sumario se dispone citarse con el contenido de la misma en extracto y esta providencia a la señora Norma Liliana Trujillo Cumbicus, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circula-